miento, Srta Ana Nila Piaggio, asignándosele la segunda categoría.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 103a.

Día 6 de noviembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día seis del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente Dr don Félix Garzón Maceda, y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en considera-

ración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

25.755. D/936. Nombramiento comisión especial.-	Nombrar una Comisión especial compuesta por los señores Vocales doctores Nicolás A. Avellaneda y José A. Quirno Costa, para que estudie el proyecto de ley de impuesto a la transmisión gratuita de bienes, preparada por la Oficina Judicial.-
22184 S/936. No incluyendo canto escolar en lista oficial.	No incluir en la lista oficial, la canción escolar a que se refiere este expediente.-
23.586 U/936. Incluyendo canto escolar en lista oficial.	Incluir en la lista oficial de cantos escolares la canción "Caballito Criollo", de la cual son autores los señores Floro M. Ugarte y Belisario Roldán.-
23.816 J/936. Incluyendo canto escolar en lista oficial.-	Incluir en la lista oficial de cantos escolares, la canción titulada "Romancillo del gato con botas", de la cual es autor el Sr. A. Jurafsky.-

Sección Capital.-

20.061 3°/936. Autorizando colocación placa en local escuela. C.E. 3°.	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, para colocar en el local de la misma una placa recordatoria del 50º aniversario de la creación del establecimiento.-
21.000 3°/936. Autorizando colocación placas en local escuela. C.E. 3°.	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, para colocar en el establecimiento tres placas recordatorias del 50º aniversario de la creación del mismo, que han sido donadas por la Sociedad Cooperadora, los ex-alumnos y el personal directivo y docente.-
23.410 7/936. Traslados	Aprobar el proceder del Consejo Escolar 7º, al disponer el traslado provisional de

provisional de grados y personal. C. E. 7. — seis grados de la escuela 17 a la de reciente creación nº 26 y del siguiente personal:
Alejandrina H. de Montanari, Pascual M. L. de Scotti, Emilia J. E. de Valis, Rosa M. Pascuzzi, Rosa M. Granda, Emma F. de Villegas, dejándose establecido que este personal podrá reincorporarse a la escuela 17 al iniciarse el próximo curso, debiendo pasar a la nº 26 del personal más moderno.

24.876 6/936. Nombramiento maestras. C. E. 6. — 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 6º, que se indican a las siguientes personas:
Esc. Nº 2, a la M. N. N, y Profesora en Letras, Srta Elena Elsa Conde.-
Esc nº 8, a la M. N. N, Sra Adelina Bonasegna de Silvera.-
Esc nº 3, a la M. N. N, Sra María Clotilde del Papa de Giffone.-
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

Sección Territorios.-

24.222 7/936. Nombramiento de médico escolar ad-honorem La Pampa. — Nombrar médico escolar ad-honorem de las escuelas situadas en la zona de Ingeniero Luiggi (La Pampa), al doctor Justo G. Ferrari.

22.106 7/936. Ubicación maestro. Chubut. — Ubicar en la escuela nº 73 de Centro Río Mayo (Chubut), como maestro de tercera categoría al señor Leonardo Roberts, reincorporado a la docencia por resolución de fs 4.-

25.756 7/936. Traslado de directo- — 1º.- Trasladar, a su pedido, a las siguientes directoras:

ras.- A la escuela 70 de Las Delicias, La Pampa, en
La Pampa reemplazo de la titular Sra Amada B. de
y Río Negro. Ramirez, que se jubiló, a la directora de la
Nº 47 de Ceballos del mismo territorio, Sra Mo-
desta S. Cabrera de Repetto.-

A la escuela 47 de Ceballos, La Pampa, en reem-
plazo de la titular Sra de Repetto que pasó
a la 70 del mismo territorio a la directo-
ra de la Nº 2 de Viedma, Río Negro, Sra Magda-
lena Jayo de Núñez.-

A la escuela 2 de Viedma, Río Negro, en reem-
plazo de la titular Sra de Núñez que pasa a
la 47 de La Pampa, a la directora de la 101
de Col. Valentina, Neuquén, Sra Juana S.
Hugues de Ponce de León.-

2º- Disponer que las medidas preceden-
tes se hagan efectivas el 1º de marzo pró-
ximo.-

25.757. N/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela 3 de
Traslado de maestra de La Pampa a Neuquén. Neuquén, a la maestra de la Nº 173 de La Pam-
pa, Sra Lidia Elena S. de Mattianda.-

25.758 C/936. 1º- Trasladar, a su pedido, a la escuela 122
Traslado de Trelew, Chubut, en reemplazo de la titu-
de maes- lar, Srta Marta Hopkins, que pasó a escuelas
tras. de la Capital Federal, a la maestra de la Nº
Chubut. 11 de Tierra Salada, del mismo territorio, Srta
Sabina Malugano.-

2º- Trasladar, a su pedido, a la escuela 27 de
Puerto Madryn, Chubut, en reemplazo del titular
Sr Italo L. Mircoli que pasó a otro destino, a
la maestra de la Nº 20 de Esquel, Chubut, Sra
Amelia Natel Legar de Gore-Edwards.-

3º- Disponer que las medidas precedentes

se hagan efectivas el 1º de marzo próximo.-

Sección Provincias.-

23.257 E/936. Organización y distribución de personal docente.- Entre Ríos.	1º.- Aprobar por el presente curso escolar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Entre Ríos, relativas a la organización y distribución del personal docente de las escuelas 41 y 141 de dicha provincia.- 2º.- Disponer que si no se soluciona la adquisición de otra pieza para aula, durante las próximas vacaciones, el personal sobrante será trasladado por la Inspección General al iniciarse el curso escolar próximo.-
15.134 E/936 Haciendo constar nombre de una maestra. Corrientes.	Hacer constar que la maestra ayudante designada para la escuela nº 205 de Corrientes, por resolución del 6 de julio ppdo, es la M.N.N., Srta Elena Smith y no Elena Graciela Smith, como por error se consignó.-
23.141 L/936. Traslado de directora. La Rioja.	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 182 de La Rioja, a la M.N.N. Sra Elena María Varela de Molina, actual directora de la nº 99 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría, debiendo hacerse efectivo a la iniciación del próximo curso escolar.-
23.137 C/936. Traslado de director. Corrientes.	Trasladar a su pedido, de la escuela nº 213 de Corrientes a la nº 285 de la misma provincia, al director señor Pedro Gil Grabre, conservando su sueldo y categoría, debiendo hacerse efectiva la medida en el próximo curso escolar.-
24.533 S/936. Autorización para dictar clases de manualidades con	Autorizar a la Sra Francisca S. de Pertuzzi, para dictar clases de manualidades en la escuela nº 407 de Santiago del Estero,

carácter ad-honorem. S. del Estero.

21.884 C/936. Asignando 4a categoría a maestra ayudante.- Catamarca.-

con carácter honorario, agradecerle su colaboración y dejar constancia que el H. Consejo no se obliga a compromiso ulterior.-

-Asignar la cuarta categoría, que gozaba con anterioridad a la fecha de su renuncia, a la actual maestra ayudante de la escuela N. 232 de Catamarca, Sra María Luisa Araya de Navarro.-

Entre líneas a f. 155 renglones 25-26 y f. 156 renglones 15-16: "Vice-presidente Dr. Dn. Félix Garzón Maceda" y "oficial", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a f. 156 línea 8, f. 159 línea 4 y f. 157 líneas 18 y 27: "prepa", "adoptadas" y "Gifforie" y "Mayo", respectivamente, Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

[firma]

[firma]